

DATOS GENERALES

Curso académico

Tipo de curso	Microcredencial Universitario
Número de créditos	8,00 Créditos ECTS
Matrícula	400 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Licenciados, Diplomados y Graduados Universitarios. Empleados públicos estatales, autonómicos y locales y, en general, profesionales con experiencia en materia de empleo público.
Modalidad	On-line
Lugar de impartición	On-line
Horario	On-line

Dirección

Organizador	Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social
Dirección	Remedios Roqueta Buj Catedrática de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València.

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 26/01/2024
Fecha inicio	Febrero 2024
Fecha fin	Marzo 2024

Más información

Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

LOS FUNCIONARIOS INTERINOS Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO TEMPORAL, EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y LA CONTRATA Y SUBCONTRATA DE OBRAS O SERVICIOS

Primera Parte: LOS FUNCIONARIOS INTERINOS Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO TEMPORAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

I. El nombramiento de funcionarios interinos y los contratos de trabajo temporal: objeto y duración

1. Personal funcionario interino

2. Personal laboral temporal

III. Derechos y obligaciones del personal temporal

1. El respeto al principio de no discriminación impuesto por la Directiva y el Acuerdo marco

2. El estatus del personal temporal en el ordenamiento jurídico español

IV. La extinción de la relación del personal temporal

V. Los abusos derivados de la utilización de sucesivas relaciones temporales en las Administraciones Públicas

VI. Los procesos de consolidación de empleo temporal

Segunda Parte: EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO

I. Principios rectores del acceso al empleo público: igualdad, mérito y capacidad

II. Requisitos

III. Normativa aplicable

IV. Sistemas selectivos

V. Procesos selectivos

VI. Principios informadores de los sistemas de selección

VII. Órganos de selección

VIII. Las bolsas de trabajo

IX. Los procesos de estabilización o de consolidación de empleo temporal

Tercera Parte: LA CONTRATA Y SUBCONTRATA DE OBRAS Y SERVICIOS (ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL)

I. La aplicación de las normas laborales sobre contratas en el sector público

1. La condición empresarial de los sujetos contratantes

2. El contrato de obras o servicios

3. La noción de propia actividad en el sector público

4. Las garantías de corresponsabilidad de los empresarios principal, contratista y subcontratista

- 4.1. Contratas o subcontratas correspondientes a la «propia actividad» del principal
- 4.2. Contratas o subcontratas no correspondientes a la «propia actividad» del principal
- 5. Derechos de información y representación
- II. Las contratas y la cesión ilegal de trabajadores en el sector público
 - 1. Las pseudo contratas que encubren una cesión ilegal
 - 2. Los efectos de la cesión ilegal
- III. Las contratas y la sucesión de empresas en el sector público
 - 1. Supuestos
 - 1.1. Sucesión de empresas contratistas de obras o de servicios públicos
 - 1.2. El rescate de las obras o servicios por las Administraciones Públicas para su gestión directa
 - 2. Los efectos de la sucesión de empresas: las obligaciones del cesionario
 - 2.1. La estabilidad en el empleo y la novación subjetiva en la persona del empleador
 - 2.2. La responsabilidad solidaria respecto de las obligaciones laborales anteriores a la transmisión
 - 2.3. El mantenimiento de las condiciones de trabajo disfrutadas en la empresa cedente

EL TELETRABAJO, LA IGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Primera Parte: EL TELETRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- I. Normativa aplicable
 - 1. Personal funcionario
 - 2. Personal laboral
- III. El teletrabajo en la Administración General del Estado
- IV. El teletrabajo en las Administraciones Autonómicas
- V. El teletrabajo en las Administraciones Locales

Segunda Parte: LA IGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO

- I. Registros retributivos
- II. Valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género
- III. Planes de igualdad
- IV. Conciliación de la vida laboral y funcional

Tercera Parte: LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- I. Normativa aplicable
- II. La dualidad de sistemas de negociación colectiva en el seno de las Administraciones Públicas
- III. La estructura negocial
 - 1. La Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas
 - 2. Las Mesas de negociación en el ámbito de cada Administración Pública
 - 3. La negociación colectiva a nivel supramunicipal
- IV. Los sujetos negociadores
 - 1. La representación funcional
 - 2. La representación pública
- V. El contenido y los límites de la negociación colectiva
 - 1. El ámbito objetivo de la negociación colectiva
 - 2. La naturaleza de la legalidad funcional
- VI. El procedimiento de negociación colectiva
 - 1. El proceso negociador «propriadamente dicho»
 - 2. La fase de aprobación «expresa y formal» del Acuerdo por el órgano gubernamental
 - 3. El depósito y la publicación oficial de los Acuerdos y Pactos
- VII. Los Pactos y Acuerdos
 - 1. Naturaleza
 - 2. Eficacia jurídica
 - 3. Eficacia personal
 - 4. Vigencia
 - 5. Impugnación e interpretación
- VIII. La modificación de los Pactos/Acuerdos y Convenios Colectivos específicos del personal laboral de las Administraciones Públicas
 - 1. Ámbito subjetivo
 - 2. Ámbito objetivo
 - 3. Órganos competentes
 - 4. Causas justificativas
 - 5. Procedimiento
 - 6. Facultades
 - 7. Impugnación

PROFESORADO

José María Goerlich Peset

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Juan Pío Roqueta Buj

Universal Cerámica SL (Unicer). Director Financiero y de Administración. Universidad Jaume I. Profesor asociado del Grado de Administración y Dirección de Empresas (Departamento de Finanzas y Contabilidad)

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Su finalidad es proporcionar a los licenciados y graduados en derecho y de otras titulaciones afines y, en general, a los funcionarios y empleados públicos un programa cuyo seguimiento les permita obtener la más alta cualificación profesional en el ámbito del Derecho del Empleo Público, que les proporcione un conocimiento avanzado en los aspectos más complejos y/o novedosos en este sector jurídico.

Esta formación, por una parte, permitirá a los profesionales en ejercicio un mejor asesoramiento y defensa, tanto individual como colectiva, de los funcionarios y empleados públicos cuyos derechos como trabajadores sean o puedan ser afectados por la actuación de las Administraciones Públicas. Igualmente, proporcionará una formación especializada en materias básicas del Derecho del Empleo Público al personal al servicio de las Administraciones Públicas, especialmente del ámbito local.

¿ Determinar el régimen jurídico aplicable a los funcionarios interinos y a los contratos para obra o servicio determinados, contratos eventuales y contratos de interinidad por sustitución o por vacante en las Administraciones Públicas.

- Examinar los procesos de selección de los empleados públicos y muy en particular los procesos de estabilización o de consolidación de empleo temporal.

- Analizar la aplicación de las normas laborales sobre contrata y subcontratas en el sector público (los contratos de obras o de servicios, los contratos de concesión de obras o de servicios y los contratos de suministro), las garantías de corresponsabilidad de los empresarios principal, contratista y subcontratista, las contrata y la cesión ilegal de trabajadores en el sector público y las contrata y la sucesión de empresas en el sector público.

- Analizar la nueva regulación del teletrabajo en las Administraciones Públicas y la adaptación de estas a la administración digital.

- Estudiar el régimen aplicable a la negociación colectiva de los empleados públicos en las Administraciones Públicas.

- Promover la adquisición de los conocimientos teóricos y de las habilidades prácticas necesarios para hacer frente a problemas jurídicos de gran complejidad en los temas analizados (temporalidad, contratación y subcontratación de obras o servicios, teletrabajo y negociación colectiva en las administraciones públicas, etc.).

METODOLOGÍA

La metodología online permite trasladar la experiencia formativa al AULA VIRTUAL de ADEIT, donde el alumnado y el profesorado podrán adquirir e intercambiar conocimientos independientemente del momento y del lugar donde se encuentren. El Aula Virtual se constituye como un entorno de encuentro, intercambio y aprendizaje dinámico.

Los participantes disponen de una clave personalizada que permite el acceso al curso desde cualquier ordenador conectado a internet y desde cualquier navegador web y sistema operativo.

MATERIALES Y RECURSOS ADECUADOS

El alumnado tiene a su disposición en el Aula Virtual todos los materiales didácticos (lecciones, presentaciones powerpoint locutadas, etc.) y las pruebas de evaluación que componen el programa del curso.

También contará, en su caso, con un conjunto de recursos adicionales que van a permitir al profesorado complementar su docencia: Tutorías online, Videoconferencias, materiales multimedia, vídeos a través de un servicio de videostreaming, archivos Powerpoint, archivos PDF, audios, diapositivas, galerías de imágenes, enlaces de interés, bibliografía, etc. que serán herramientas de apoyo para profundizar en los conocimientos del curso.

Además de los materiales didácticos proporcionados por cada equipo docente, los estudiantes tendrán acceso a todos los recursos electrónicos de las bibliotecas de la Universidad de Valencia.

COMUNICACIÓN CONSTANTE

Durante el desarrollo de la actividad formativa, los participantes dispondrán de diversas herramientas de comunicación, como los foros, los chats, la mensajería interna y las tutorías online.

Los FOROS de debate son espacios compartidos por todos los participantes (alumnado y profesorado) que permiten el intercambio de ideas, así como resolver dudas, proponer debates y responder cuestiones. También permiten intercambiar archivos para realizar actividades determinadas en grupo.

Los foros fomentan la participación, la colaboración y el trabajo en equipo. Están siempre disponibles; el alumno